

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/20**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día cinco de noviembre de dos mil veinte, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-09/20, relativo a la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo**, solicitados por diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

YOALI MONROY ANAYA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

EUSTOQUIA TERESA ZAVALA PARADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

CATALINA PEREZ CASTRO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/20**

**ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS**

**MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA**

**RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA**

**ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

**JOSE LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA
CICOVISA, S.A. DE C.V.**

**ABRAHAM URBANO RODRIGUEZ
COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.**

**JUAN ALBINO RODRIGUEZ TREJO
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

**JESUS CERVANTES PERETE
PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1002/2020 de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, las CC. Ana María Miranda Trejo y Sandra Rodríguez Vidal, fueron designadas para asistir a las etapas de la

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/20**

presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/064/2020 de fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte, la y el CC. Miriam Ruíz Valdés y Rodolfo Martínez Dagnino, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/DEOEyG/0556/2020 de fecha tres de noviembre de dos mil veinte, las CC. Eustoquia Teresa Zavaleta Parada y Catalina Perez Castro, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. -----

Mediante oficio No. IECM/UTALAO/0981/2020 de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, la C. Adriana Paola Flores Briones, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. ---

Mediante oficio No. IECM/DEPCyC/0791/2020 de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, la CC. Yoali Monroy Anaya, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20 párrafo último, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 36, 37, 38, 43 y 64., de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el veintinueve de octubre de dos mil veinte en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el veintinueve, treinta de octubre y tres, cuatro de noviembre de dos mil veinte. -----

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

- 1. PÁGINA 15 Y 16 DE 39. PUNTO 17. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) PEDIDO (S) SE INCLUYE INCISO C).**

DICE:

17.- Formalización del (los) pedido (s):

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/20**

- A) ...
B) ...

DEBE DECIR:

17.- Formalización del (los) pedido (s):

- A) ...
B) ...
C) La vigencia del pedido será del 24 de noviembre al 31 de diciembre de 2020.

2. PÁGINA 28 DE 39. ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 77

DICE:

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	U/M	CANTIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	PRIMERA ENTREGA 4-DIC-2020
77	ETIQUETA ADHESIVA DE 3 X 9 CM COLOR ROJO CON LEYENDA URGENTE EN COLOR NEGRO SOBRE CON 100 PZAS.	SOB	14	10	4	10

DEBE DECIR:

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	U/M	CANTIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	PRIMERA ENTREGA 4-DIC-2020
77	ETIQUETA ADHESIVA DE 3 X 9 CM COLOR ROJO CON LEYENDA URGENTE EN COLOR NEGRO SOBRE CON 100 PZAS.	SOB	14	10	14	10

3. PÁGINA 34 DE 39. ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 210

DICE:

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	U/M	CANTIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	PRIMERA ENTREGA 4-DIC-2020

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/20**

210	CARTUCHO DE RESIDUOS, PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C8000, NÚMERO DE PARTE: 108R01504	PZA	15	10	5	10
-----	--	-----	----	----	---	----

DEBE DECIR:

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	U/M	CANTIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	PRIMERA ENTREGA 4-DIC-2020
210	CARTUCHO DE RESIDUOS, PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C8000, NÚMERO DE PARTE: 108R01504	PZA	15	10	15	10

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, primer párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, en el presente acto no se formularon preguntas: -----

JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI. -----

1. Referente a la presente licitación las bases. ¿Nos la podrían proporcionar en un formato editable?-----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS.-

2. Referente al anexo técnico, página 25, partida 7. ¿Para esta partida nos podrían otorgar 7 días hábiles más para su correcta entrega ya que es muy poco el tiempo de fabricación? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

3. Referente al anexo técnico, página 26, partida 35. ¿En qué material lo requieren y la impresión es en serigrafía y de que tamaño aproximadamente el logo con la leyenda que requieren? -----

R. EL MATERIAL ES CURPIEL, EL LOGO DEL IECM ES DE 9 CMS X 5.5 CMS Y LA LEYENDA "CON PARTICIPACIÓN TODO FUNCIONA" DE 14 CMS X 1.5 CMS EN SERIGRAFIA A UNA TINTA.-

4. Referente al anexo técnico, página 29, partida 101. ¿Cuál es el color institucional para darnos una idea? -----

R. ES COLOR MORADO. SE PONE A SU DISPOSICIÓN UNA MUESTRA SIMILAR EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/20

5. Referente al anexo técnico, página 32, partida 166, 167, 168. ¿Es la entrega del puro sello o también incluye la goma con su diseño? -----

R. ES EL SELLO CON GOMA DISEÑADA, EN SU MOMENTO AL LICITANTE ADJUDICADO SE LE HARÁ ENTREGA DE LOS RESPECTIVOS DISEÑOS. -----

6. Referente al anexo técnico, página 32, partida 173. ¿Para esta partida se puede ofertar asiento y respaldo alto de tela en malla anti- transpirante?-----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

7. Referente al anexo técnico, página 32, partida 175. ¿Para esta partida aceptan ofertar descanso brazos acabado en polipropileno? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

CICOVISA, S.A. DE C.V. -----

1. Bases. Solicitamos amablemente a la convocante nos faciliten las bases en Word. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS.-

2. Numeral 2.2. lugar y fecha de entrega de los bienes. Nos pueden indicar de favor el periodo de vigencia del contrato. -----

R. CONTESTADA CON LA PRIMERA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

3. Numeral 2.2. lugar y fecha de entrega de los bienes, último párrafo. Es correcto que solo solicitan muestras y fichas técnicas de las partidas 15, 16, 17, 25, 36, 37 y 103 favor confirmar. -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

4. Solicitan marcas o modelos en algunas partidas. Solicitamos se nos permita cotizar en otra de igual o superior calidad ¿se acepta? -----

R. SÍ, SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. -----

5. Partida 11, 12, 13, y 14. Favor de confirmar si son block con 100 hojas en color amarillo ¿es

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/20

correcto?-----

R. EN LA PARTIDA 11 SE SOLICITA: BASE PARA CORTE (45X61 CMS 3MM DE ESPESOR), NO APLICA LA PREGUNTA. PARTIDAS 12, 13 Y 14 (BLOCK DE NOTAS DE: 1 1/2X2, 2X3 Y 3X4 PULGADAS) SE CONFIRMA QUE SE REQUIEREN DE COLOR AMARILLO Y CADA BLOCK DE 100 HOJAS. -----

6. Partida 15, 16 y 17, bolígrafo. Solicitamos se nos permita cotizar con otro tipo de barril ¿se acepta?-----

R. SÍ, SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. -----

7. Partida 22, 23, 24 caja de plástico. Favor de indicar si la tapa es integrada o separada. -----

R. PARTIDA 22, LA TAPA ES SEPARADA. PARTIDAS 23 Y 24 LA TAPA ES INTEGRADA. -----

8. Partida 25 y 26. Favor de indicar si la caja es plastica o de cartón. -----

R. SÍ, LAS CAJAS SON DE CARTON. -----

9. Partida 36 y 37. Favor de confirmar si los registradores son en color verde jaspeados. -----

R. SE CONFIRMA LAS CARPETAS REGISTRADORAS SON EN COLOR VERDE JASPEADO. -----

10. Partida 41 cartulina opalina. Favor de indicar si es en color blanca. -----

R. SE CONFIRMA LA CARTULINA OPALINA DEBE SER EN COLOR BLANCA. -----

11. Partida 46 cinta doble cara. Se nos permite cotizar en medida de 12x50 ¿se acepta? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

12. Partida 52. Favor de confirmar si lo que requieren en cinta para ductos gris en medida de 48x50 ¿es correcto? -----

R. LO REQUERIDO ES CINTA GAFER DE 48 MM X 50 MTS, COLOR PLATA. -----

13. Partida 61 corrector en cinta. Solicitamos se nos permita cotizar en medida de 4.2 x 12 mts ¿se acepta? -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/20

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

14. Partida 103 lapiz adhesivo. Solicitamos se nos permita cotizar de 8 a 11 grs. ¿se acepta? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

15. Partida 107 libreta. Favor de confirmar si se cotiza de 96 hjs ¿es correcto? -----

R. ES CORRECTO, SE REQUIERE DE 96 HOJAS. -----

16. Partida 1 y 126 papel bond. Solicitamos se nos permita cotizar con un porcentaje de blancura de 93 al 96% ¿se acepta? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. -----

1. Solicitamos atentamente a la DACPyS nos comparta las bases en formato electrónico de Word. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS.-

2. Referencia 2.2 Lugar y fecha de entrega de los bienes, Pagina 2 de 39, Partidas No. 2, 4, 202, 230, 231, 232, 233, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 255, 259, 260, 268, 270 y 275. Para las entregas posteriores, la DACPyS, solicitará los bienes que correspondan por escrito al proveedor, los cuales deberán ser atendidos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud respectiva; compartimos con el Instituto que al ser bienes de importación y son sobre pedido, actualmente el retraso de los fabricantes en trámites de operación y logística suele tardar más de lo normal debido a la alerta sanitaria COVID-19 ¿Se acepta que el tiempo de entrega de las entregas posteriores sean al menos de 10 días hábiles después de la recepción de la solicitud respectiva por la DACPyS? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

3. Referencia 2.2 Lugar y fecha de entrega de los bienes, Pagina 2 de 39. Las entregas posteriores, la DACPyS, solicitará los bienes que correspondan por escrito al proveedor, los cuales deberán ser atendidos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud respectiva; ¿Solicitamos al Instituto nos aclare cuál será la vigencia para realizar solicitudes de las entregas posteriores?, es decir, ¿hasta que tiempo en Instituto podrá realizar solicitudes de entrega de bienes

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/20

al proveedor? -----

R. LAS SOLICITUDES LAS REALIZARÁ LA DACPYS CON LÍMITE EL 23 DE DICIEMBRE DE 2020.-

4. Referencia Anexo Técnico, Página 36 de 39, Partida No. 238. Solicitan CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMARK CS310DN CARTUCHO DE TONER ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE 70C80Y0 Este No. de parte es del tóner de rendimiento estándar, el de ALTO RENDIMIENTO ES EL No. DE PARTE 70C8HY0. ¿Nos aclara el Instituto si requiere tóner de alta rendimiento o rendimiento estándar? -----

R. EL No. DE PARTE QUE SE SOLICITA ES 70C80Y0, RENDIMIENTO ESTÁNDAR. -----

5. Referencia Anexo Técnico, Página 37 de 39, Partida No. 259 y 260. Solicitan:

259	PACK DE FOTOCONDUCTOR Y REVELADOR COLOR (CMA), PARA IMPRESORA LEXMARK CS820DE, NÚMERO DE PARTE: 72K0FV0
260	PACK DE FOTOCONDUCTOR Y REVELADOR NEGRO, PARA IMPRESORA LEXMARK CS820DE, NÚMERO DE PARTE: 72K0FK0

Aclaremos al Instituto que en México el fabricante comercializa por separado los fotoconductores y reveladores con los siguientes números de parte:

Número Parte	de	PRODUCT	REND	SUSTITUYE A
72K0Q00		CS820de 175K -Photoconductor - 3 Pack	175,000	72K0FV0
72K0DV0		CS820de 300K -Color (CMY) Return Program Developer Kit	300,000	
72K0DK0		CS820de 300K -Black Return Program Developer Unit	300,000	72K0FK0
72K0P00		CS820de 175K -Photoconductor - 1 Pack	175,000	

Esto puede ser validado en la siguiente liga de la página web del fabricante: https://www.lexmark.com/es_mx/printer/9748/Lexmark-CS820de#supplies. ¿Acepta el instituto nuestra aclaración? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

SANIPAP DE MÉXICO, S. A. DE C. V. -----

1. En el punto 2.2 lugar y fecha de entrega. Nos indican que la primera entrega es a más tardar el 4 de diciembre y las entregas posteriores según solicitud cinco días hábiles posteriores a la recepción

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus y sus habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/20**

de la solicitud. Solicitamos a la convocante nos podrían indicar si las entregas abarcarían todo el 2021 o hasta que fecha tienen estimada? -----

R. LA FECHA LÍMITE DE ENTREGAS SERÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. -----

2. En el punto 3.1 inciso E) Indican lo siguiente Solicitamos a la convocante nos pueda indicar si para cumplir con este punto el representante que firma la propuesta no tuviera facultades para firmarlos presentando copia de los documentos solicitados en el presente párrafo con eso lo cumplen? -----

R. SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EN CASO DE QUE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE ACREDITÓ COMO TAL MEDIANTE FORMATO I (ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE LA LICITANTE) SEÑALADO EN EL INCISO B) DE ESTE APARTADO, NO TENGA FACULTADES PARA FIRMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL O COPIA CERTIFICADA, ASÍ COMO, COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA A LA QUE LE CONFIERAN DICHAS FACULTADES. -----

3. Punto 3.2 inciso E Solicitamos a la convocante nos pueda indicar si la carta de fabrica solo la requieren para las partidas establecidas en este inciso. E) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar ganadora de las partidas 2, 4, 202 a 257, 259, 260, 262, 264 a 280 se compromete a presentar documento original del fabricante, en el que se indique que dichos consumibles son originales y no rellenos, ni remanufacturados. -----

R. SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL DOCUMENTO ORIGINAL DEL FABRICANTE APLICA SOLO PARA LAS PARTIDAS CITADAS EN DICHO INCISO. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/20**

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el trece de noviembre de dos mil veinte, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

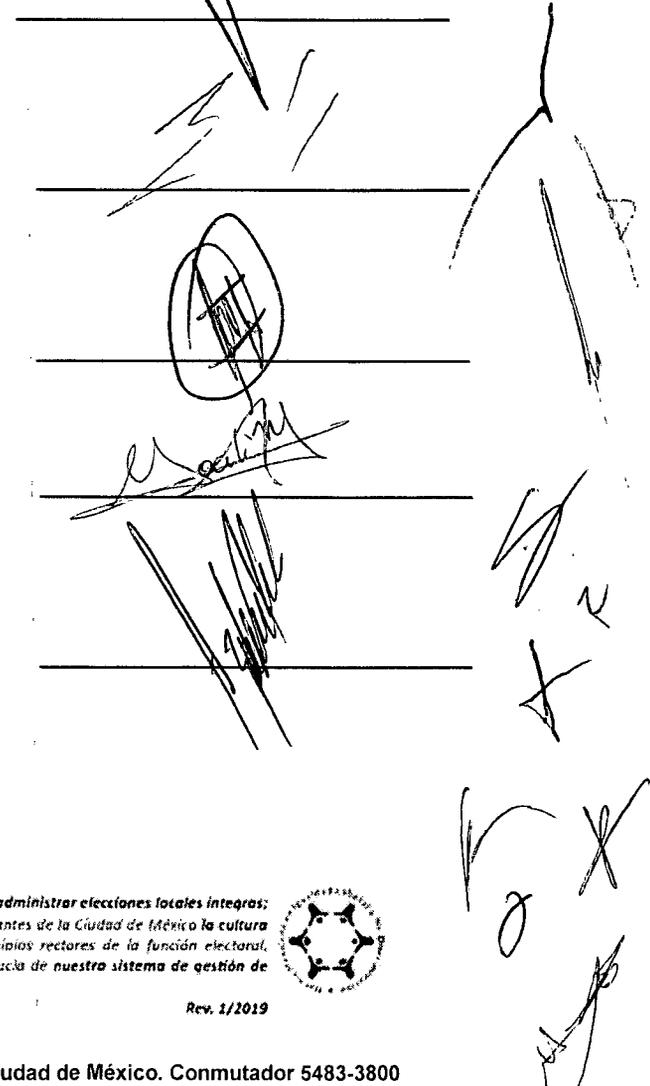
VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

YOALI MONROY ANAYA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

EUSTOQUIA TERESA ZAVALETA PARADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/20**

CATALINA PEREZ CASTRO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADISTICA

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JOSE LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA
CICOVISA, S.A. DE C.V.

ABRAHAM URBANO RODRIGUEZ
COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.

JUAN ALBINO RODRIGUEZ TREJO
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

JESUS CERVANTES PERETE
PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de su función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2013